



ACUERDO DE CONCEJO N° 024 - 2019/MDCH

Chaclacayo, 12 de Abril de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACLACAYO

VISTO: El pedido efectuado por la Regidora Ines Margarita García Calderón Calisto, en Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, es política de esta Municipalidad reconocer la labor de los vecinos y personajes ilustres quienes a través de sus esfuerzos personales y profesionales contribuyen al desarrollo de nuestro Distrito;

Que, el artista plástico **Alberto Quintanilla del Mar** nació el 29 de abril de 1934 en Cuzco. Inició su interés por el arte y la pintura a muy temprana edad. Sus primeros estudios sobre el arte los realiza en la Escuela de Bellas Artes de Cuzco. Posteriormente, tras ganar una beca para estudiar restauración, viaja a Lima e ingresa a la Escuela Nacional de Bellas Artes. Durante esa época, tuvo como maestros a Juan Manuel Ugarte Eléspuru y a Ricardo Grau. En 1959, egresa y es condecorado con la Medalla de Oro, otorgada por Ugarte Eléspuru;

Que, asimismo En 1960, Quintanilla realiza su primera muestra individual. En 1961, viaja a Europa becado por el gobierno Francés y se instala en París, en donde realiza estudios de grabado en la Escuela de Bellas Artes de París. En ese mismo año, participa de la VI Bienal de Sao Paulo y en la I y II Bienal de la juventud en París. Durante su estadía en París, también realiza prácticas de restauración en el Museo de Louvre;

Que, en toda su trayectoria artística y profesional, Alberto Quintanilla ha creado todo un universo iconográfico en donde destaca la utilización de colores brillantes, atmósferas de ensueño, personajes propios de la mitología peruana, del folklore, la fiesta, la música y la danza, todo ello como una manera de reivindicar el mundo andino, su mitología y su raza. Su vasta obra incluye series de esculturas monumentales, grabados, pinturas, máscaras e imagería. Entre su obras más destacadas resaltan "El sueño de la tierra" (1965), "El encanto del flautista" (2011), "Los músicos de la aldea" (2012) y Mayordomía secreta (2012);

Que, actualmente reside en nuestro distrito es por ello que el Concejo Municipal de Chaclacayo quiere efectuar el reconocimiento por su calidad de persona y su prestigiosa trayectoria;

c.c
ALC
GM
SG, GAF,
Interesado



Estando a las facultades otorgadas al Concejo Municipal en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores miembros del Concejo Municipal asistentes a la sesión Ordinaria de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *OTORGAR* un Reconocimiento y felicitación al prestigioso artista plástico *Alberto Quintanilla del Mar*, por su destacada trayectoria en el marco de las celebraciones por el 79° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Chacabuco.

ARTICULO SEGUNDO: *ENCARGUESE* a la Secretaria General la Distribución y notificación del presente acuerdo de concejo, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información la Publicación del presente Acuerdo de Concejo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Manuel Javier Campos Sologuren

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

c.c. ALC
GM
SG, GAF,
Interesado